



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL CESAR AUGUSTO GUILLEN PITALUA VS ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.

RAD No. 23-001-31-05-003-2019-00343-00.-

SECRETARIA. Montería, febrero 7 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de la sentencia de fecha 6 de abril de 2021 y mediante proveído calendado de 19 de noviembre de 2021, modificaron los numerales primero y tercero, reconocieron la sanción, confirmaron todo lo demás. **PROVEA**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, febrero (7) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado **ORDENA:**

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar Segundo Piso Local S-7 Tel. 7831639
J03lcmn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddec583762c2ae81f83dce039ca51e364c1fd47d6810f72d260257a126a4e9dd

Documento generado en 07/02/2022 05:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>